

## CAPÍTULO XIII. BENDICIÓN DE UN ALTAR

### NOCIONES GENERALES

**972.** Altar móvil es aquel que no está adherido al pavimento, de modo tal que se puede trasladar.

Ya que se trata de una mesa destinada única y permanentemente para el banquete o sacrificio eucarístico, se le debe religiosa veneración.

Por tanto, conviene que el altar móvil antes de ponerlo en uso, si no se dedica, al menos sea bendecido<sup>293</sup>.

**973.** El altar móvil se puede construir con cualquier material sólido que convenga al uso litúrgico, según las tradiciones y costumbres de las diversas regiones<sup>294</sup>.

**974.** Para erigir un altar móvil obsérvese lo que se determina en los libros litúrgicos, con las debidas adaptaciones. Sin embargo no está permitido depositar reliquias de Santos en su base<sup>295</sup>.

**975.** Conviene que el altar móvil lo bendiga el Obispo de la diócesis, o el presbítero rector de la iglesia<sup>296</sup>.

**976.** El altar móvil puede bendecirse cualquier día, excepto el viernes de la Pasión del Señor y el Sábado Santo.

Elíjase preferentemente un día en que los fieles puedan concurrir en mayor número, sobre todo el domingo, a no ser que razones pastorales aconsejen otra cosa<sup>297</sup>.

**977.** En el rito se celebra la Misa del día.

---

<sup>293</sup> Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VI: Ritual de bendición de un altar, n. 1; cf. Misal Romano, Instrucción general, nn. 261, 265.

<sup>294</sup> Misal Romano, Instrucción general, n. 264.

<sup>295</sup> Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VI: Ritual de bendición de un altar, n. 3.

<sup>296</sup> *Ibidem*, n. 4.

<sup>297</sup> *Ibidem*, n. 5.

En la liturgia de la palabra, excepto los días incluidos bajo los números 19 de la tabla de los días litúrgicos, pueden leerse una o dos lecturas de las que propone el Leccionario para la dedicación de un altar<sup>298</sup>.

**978.** Hasta el comienzo de la liturgia de la Eucaristía, el altar estará completamente desnudo.

Por eso la cruz, si es del caso, el mantel, los cirios y lo demás necesario para preparar el altar, dispóngase en un sitio adecuado del presbiterio<sup>299</sup>.

## DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

**979.** En la Misa todo se realiza como de costumbre.

Terminada la oración universal el Obispo se acerca al altar que va a bendecir.

Mientras tanto se canta la antífona: Como renuevos de olivo, u otro canto adecuado<sup>300</sup>.

**980.** Después el Obispo, de pie y sin mitra, habla a los fieles diciéndoles: Queridos hermanos, nuestra comunidad, u otra monición parecida. Todos oran en silencio durante algunos momentos.

Entonces el Obispo, con las manos extendidas, canta o dice en voz alta la oración Bendito seas, Señor Dios<sup>301</sup>.

En seguida asperja el altar con agua bendita y lo incienso. Luego regresa a la cátedra, recibe la mitra, es incensado y se sienta.

El ministro incienso al pueblo<sup>302</sup>.

**981.** Los ministros cubren el altar con el mantel y, según las circunstancias, lo adornan con flores, colocan adecuadamente los candeleros con los cirios que se requieren para la celebración de la Misa y la cruz, si es el caso<sup>303</sup>.

---

<sup>298</sup> Cf. Apéndice II; Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 817-822.

<sup>299</sup> Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VI: Ritual de bendición de un altar, n. 7.

<sup>300</sup> Cf. *ibídem*, n. 8.

<sup>301</sup> Cf. *ibídem*, n. 9.

<sup>302</sup> Cf. *ibídem*, n. 10.

<sup>303</sup> Cf. *ibídem*, n. 11.

**982.** Una vez preparado el altar, algunos fieles llevan el pan, el vino y el agua para celebrar el sacrificio del Señor. El Obispo recibe los dones en la cátedra.

Mientras tanto conviene cantar la antífona: Si, yendo a presentar tu ofrenda al altar, u otro canto adecuado<sup>304</sup>.

**983.** Cuando todo está preparado, el Obispo va altar y, dejada la mitra, lo besa.

La Misa continúa como de costumbre, pero no se inciensan los dones ni el altar<sup>305</sup>.

---

<sup>304</sup> Cf. *ibídem*, n. 12

<sup>305</sup> Cf. *ibídem*, n. 13.